

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50744 LUGO

EDICTO

D.Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección Iª de la Declaración de Concurso Abreviado 1104/2018, instado por la procuradora Sra. Figueroa Herrero en nombre y representación de la entidad deudora Proyecto Miño XXI S.L. con NIF B27327485, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de éste órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063409-1